José Giralt — David Ribas

M. Expósito — J. Ribas

Pelguera
Sio. actual.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario acctal.
Pelguera

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
2n Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
Concejales
D. Ramón Negre
D. José Giralt
D. Jaime Ribas

En la villa de Mollet a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A petición del Concejal Sr. Negre queda sobre la mesa para estudio informe relativo al mejoramiento del servicio de abastecimiento actual de aguas de la población, que ha emitido el Sr. D. J. R. Bataller.

Acordóse designar al Sr. Alcalde y Secretario para que asistan a la reunión, representando al Ayuntamiento, que celebrará en Granollers la Junta de Agrupación Forzosa del Partido Judicial para atenciones de la Administración de Justicia.

El Ayuntamiento queda enterado de la constitución en esta villa del "Club de Baloncesto Mollet" por escrito que ha dirigido a la Alcaldia, su Presidente D. Arcadio Iñas.

Q escrito de D. Vicente Rosés Chicarro en el que manifiesta que el permiso de apertura de su industria de panadería le fué concedido por este Ayuntamiento el dia 7 de Julio del año 1939, la Corporación, habida cuenta de la caducidad que supre todo permiso municipal al año de su aprobación, acuerda sea legalmente solicitada la apertura de la misma de conformidad a las disposiciones legales vigentes por la persona interesada.

Aprobóse instancia de D. Antonio Manils Camps autorizándole para proceder a la apertura de una tienda de pastelería y lechería en la casa núm. 38 de la calle Berenguer III, previo el alta a la Contribución industrial y pago de los arbitrios municipales que procedan.

Aprobóse dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 2.014'60 pesetas.

Aprobóse informe de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan: a D. Ramón Subirá Simón para la construcción de un cobertizo en la parte trasera de la casa núm. 40 de la Avenida Calderó y a D. Vicente Cercós para la construcción de un local de planta baja en solar de su propiedad sito en calle en proyecto y camino de Salleds, de conformidad a los planos presentados, previo el pago de los arbitrios municipales que correspondan.

En trámite de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

Del Sr. Negre, para que se adquieran y legalicen armas cortas con destino a los serenos.

Del propio Sr. Negre, para que se

publique un bando ordenando a todos los menores de edad para que vayan a la escuela, haciéndose constar en el mismo se sancionará a los padres de los niños que desobedezcan esta orden.

Del mismo Sr. Negre, para que se interese del Sr. Arquitecto municipal una relación detallada de las cantidades que corresponden pagar a los propietarios de las casas afectadas por la construcción de las aceras de la calle Berenguer III y se pase a la liquidación definitiva.

Acordóse conceder la subvención de 300 pesetas a la Comisión de la Fiesta Mayor de Falledy, para sufragar en parte los gastos que la misma produce, insiguiendo en la costumbre establecida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y cuarto horas de la noche con las voces de Arriba España y Viva España de la que se extiende la presente acta que firman Todos los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.

Pedro Canela — M. Castelló

Ramón Negre — José Pinalt

J. Ribas — Palomera

Secretario accidental.

Acta de renovación de la Comisión Gestora del Ayuntamiento

En la villa de Mollet a diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las nueve horas de la noche y bajo la Presidencia del Inspector provincial del Movimiento camarada D. José Mª Carbonell en representación del Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe